



Tatuaje, un grito sin voz

José María Perceval

Universidad Autónoma de Barcelona

Editor Revista RUTA

El canon del cuerpo

Una oposición histórica divide las sociedades occidentales tatúo-fobas contra sociedades extraeuropeas tatúo-filas. Existe una brecha entre una cultura que siente aversión a cualquier alteración del cuerpo y las demás culturas que no solamente son permisivas en este aspecto sino que, en algunos casos, practican estas alteraciones como parte de su identidad, la constitución de su 'nosotros' cultural o religioso.

Por ello, la llegada de costumbres o 'modas' que practican la alteración corporal provoca en las sociedades occidentales una reacción agresiva que lleva desde la condena social a la penal. Los grupos que practican estas alteraciones son reducidos al gueto, aislados, perseguidos, excluidos o ignorados. Las personas que exhiben estas alteraciones provocan reacciones diversas, que van desde la desconfianza a la repugnancia, que llevan en ciertos países incluso a la prohibición de su entrada en ámbitos públicos, escuelas u oficinas estatales. La mayoría de estas personas tienen dificultades para encontrar una adecuada inserción profesional. Los poseedores de estos símbolos son considerados miembros de grupos parasociales como excarcelarios o mafiosos.

¿De dónde viene esta aprensión occidental a las alteraciones corporales?

El prejuicio viene evidentemente de un 'juicio' previo: la alteración del cuerpo es algo prohibido, algo que impide la constitución como persona. Las razones unen la tradición religiosa occidental con la tradición filosófica, la herencia judeo-cristiana con la clásica.

El cuerpo es una creación de Dios inalterable en los monoteísmos. Dios ha creado su criatura 'a su imagen y semejanza'. En las variantes judía y musulmana permite una pequeña alteración mediante la extracción de un trozo del prepucio en la ceremonia de la circuncisión, signo de alianza abrahámica entre Dios y su pueblo. En la cristiana, incluso esta costumbre es relativamente mirada con sospecha¹.

A esta base bíblica se une la revolución antropomórfica realizada en el mundo griego en el siglo V ac. La sociedad griega rompe con las figuras zoomórficas y se concentra en el canon del cuerpo humano. El cambio no es sólo estético sino que implica una nueva concepción donde el hombre, lo humano, está claramente separado de la naturaleza. Los filósofos atenienses – Platón y Aristóteles - refuerzan este aspecto considerando el cuerpo como el reflejo perfecto de una mente equilibrada². La legislación romana consolida penalmente el sentido de esta revolución prohibiendo cualquier alteración corporal. Estas modificaciones son reservadas a delincuentes, prostitutas y esclavos a los que se marca de manera infamante.

En todos los casos, 'marca de Caín' en el caso bíblico, elemento alógeno al canon en la filosofía griega o 'señal' de anormales e ilegales en el romano, la sociedad occidental reserva sólo a los excluidos o auto-excluidos estas alteraciones corporales que se encuentran prohibidas al ciudadano con derechos civiles.

El tatuaje no es una moda

Una moda es un fenómeno puntual y efímero que se desarrolla (y acaba) en un espacio de tiempo estrictamente marcado. Tiene una antes y un después. Probablemente, una moda a la que ha sustituido y una nueva moda que la reemplaza. Sin embargo, el tatuaje no es un mensaje efímero, no es un maquillaje ni un adorno ocasional. Es una 'ilustración del cuerpo' permanente, una alteración que permanece. Llamar moda al tatuaje es inadecuado, poco explicativo e incluso tendencioso.

1 En los últimos años hemos asistido a una polémica en la justicia alemana donde ciertos legistas consideraban a esta práctica como una mutilación genital infringida a un individuo que no tiene plena consciencia para asumirla libremente. El 7/5/2012 un tribunal de alta instancia de Colonia estimó que la circuncisión de un niño por motivos religiosos era constitutiva de una herida corporal que podía implicar condena legal.

2 'Mens sana in corpore sano' no es sólo una frase de incitación al deporte sino una expresión de una concepción ideológica que considera el cuerpo y la mente como las dos caras de una misma moneda.

A principios del 2000, se produjo un desplazamiento de significado, en parte introducido por Jean Paul Gaultier. Los modelos marineros del modisto aparecían tatuados aunque se trataba de dibujos ocasionales sobre cuerpos que él modelaba de acuerdo con un gran tatuador francés. ¿Era un tatuaje o es un boceto?

Se produjo incluso un enfrentamiento entre el diseñador y el artista tatuador sobre la propiedad de estos dibujos.

Durante este periodo, los tatuajes se introdujeron en el mundo de las celebridades saltando de la música al deporte y al cine. El tatuaje entraba en un proceso de aculturación general en occidente. Los jóvenes veían a modelos imitables proponiendo con sus cuerpos una vía de identificación y afirmación.

De nuevo, la polémica estaba servida respecto a la propiedad de los derechos del cuerpo. ¿Era legal tatuarse el dibujo que lucía la piel de Beckham.

El tatuaje no es arte

De nuevo un problema y una atribución inexacta. El tatuaje no es arte sino alteración corporal que puede o no transformarse en un acertado fenómeno estético. En sí mismo, la alteración corporal es una de tantas que se pueden realizar con fortuna o desafortunadamente.

Arte es la creación de tatuajes que son bellos en sí mismos, el diseño de los mismos o la fotografía artística de tatuajes. Pero, ¿de quién es la propiedad del resultado? ¿Del tatuador? ¿Del diseñador del dibujo? ¿Del propietario de la piel que ha sido tatuada? ¿Del fotógrafo que ha realizado la toma visual?

El tatuaje no es moda ni arte en sí mismo pero responde a un fenómeno estético en el que participan múltiples actores. El mensaje es complejo pero supera al arte porque cuenta con tres elementos: el artista que lo diseña/dibuja/imprime, el que lo contempla y el cuerpo que lo lleva como panel, que se desplaza con él incorporado como parte intrínseca, e imposible de separar, de su personalidad. El marco del fenómeno estético está vivo, se mueve y ha elegido ser tatuado. Esto es inédito.

El tatuaje no es una 'noticia'

El cuerpo es el mensaje, parece decirnos el tatuaje. Pero esa implicación no quiere decir que ese aviso sea diáfano. El tatuaje pide un pie de foto: necesitamos la voz del

que se tatúa explicándonos qué ha querido decirnos con la alteración de su piel. Quizás no desee decirnoslo. Quizás él mismo no lo sepa.

Evidentemente hay tatuajes directamente reivindicativos o relacionados con un asunto concreto. Pero, son los menos. La mayoría responden a una compleja suma de circunstancias diversas.

Podemos afirmar que el tatuaje responde a unas intenciones aunque sólo se trate de una: he querido tatuarme. La apropiación de esa expresión por parte del espectador es igualmente compleja: puede ir desde la curiosidad a la repugnancia, desde el interés estético al sexual, desde la pasión entomológica por descubrir la verdad a la aventura misteriosa.

El tatuaje no es parte de un rito de iniciación

El sentido de grupo ¿Existe en los ‘tatuados’? Es algo que los tatuo-fobos afirman y resulta extremadamente tendencioso aparte de falso. Los deseosos de la exclusión, los que inventan un grupo al que segregar, desean que el grupo excluido exista. Desean tener razón en su rechazo.

La pertenencia no crea aquí la diferencia. Es la diferencia evidente la que crea la pertenencia. ¿Podemos afirmar que existe un grupo al que definir como ‘tatuados’? No, es imposible.

Los tatuados no se reconocen como grupo ni eligen el tatuaje para integrarse en un ‘nosotros’ tatuado. En todo caso, las personas que se tatúan están realizando un acto de ruptura con la sociedad tatuo-foba.

La focalización y la alteridad

Alguien nos mira desde el cuerpo de ‘otro’. ¿Podemos mirar al tatuado/a o es un asunto íntimo que no nos concierne? ¿Pretende sorprendernos o provocarnos?

Muchas preguntas que no tienen una respuesta fácil.

Quizás la pregunta clave sea: ¿Somos nosotros los que pensamos que ‘pretende’ algo?

